

Collectif contre l'impunité / Colectivo contra la impunidad¹

Regroupement de plaignants-es -contre l'ex dictateur Jean-Claude Duvalier et consorts- et d'organisations de droits humains
Centre œcuménique des droits humains (CEDH) - Kay Fanm (*Maison des femmes*)
Mouvement des femmes haïtiennes pour l'éducation et le développement (MOUFHED) - Réseau national de défense des droits humains (RNDDH)
Point focal: Centre œcuménique des droits humains (CEDH) - cedh@cedh-haiti.org

Comunicado

Cámara de Apelación escuchará a Jean-Claude Duvalier el 7 de febrero

El Colectivo contra la impunidad informa a la sociedad haitiana y a la comunidad internacional que una audiencia tendrá lugar el jueves 7 de febrero a las 10am, en la Cámara de Apelaciones de Puerto-Príncipe, fecha de la caída de la dinastía Duvalier. La Cámara pide que el expresidente vitalicio Jean-Claude Duvalier comparezca personalmente en dicha audiencia.

El 19 de enero 2011, Jean-Claude Duvalier fue nuevamente inquirido² por el Estado haitiano por "crímenes de lesa humanidad, delitos financieros y actos de corrupción, engaño, sobornos de funcionarios, desviación de fondos, robo y asociación ilícita", según los términos de la requisitoria del Ministerio público. Una treintena de víctimas, entre ellas 22 personas del Colectivo, han presentado su querrela contra Jean-Claude Duvalier y otros por crímenes de lesa humanidad (arrestos y detenciones ilegales y arbitrarias, torturas, tratos crueles, asesinatos, ejecuciones sumarias, desapariciones y deportaciones forzadas y actos inhumanos y degradantes, etc.).

Las víctimas, constituidas en parte civil, han apelado la ordenanza del 27 de enero 2012, mediante la cual el Juez de Instrucción Carves Jean, excluía los cargos por crímenes de lesa humanidad reteniendo solo las acusaciones por los delitos financieros.

Los querellantes han asistido a las tres audiencias de la Cámara de Apelaciones (13 de diciembre 2012, 24 y 31 de enero 2013). Los acontecimientos durante la audiencia del 31 de enero 2013 han reavivado los temores del Colectivo en cuanto a la falta de respeto de los derechos de las víctimas y a la voluntad de perpetuar la impunidad.

- Los querellantes no fueron debidamente citados, ni tampoco han sido correctamente notificados acerca de las audiencias
- Para un asunto de esta envergadura el Ministerio público ha sido solamente representado por una sola persona
- La atmósfera del tribunal ha sido deletérea, sin decoro y sin la serenidad requerida
- Se intentó apelar al derecho de las víctimas de ser parte querellante
- El estado de la causa no ha sido correctamente establecido: por un lado, contrariamente al Estado, el cual había sin embargo retomado en enero 2011 la causa iniciada contra Jean-Claude Duvalier en 2008, las víctimas han apelado la ordenanza del 27 de enero 2012; por otro lado, Duvalier ha apelado los delitos financieros los cuales se le imputan.

Es imperativo que la sociedad haitiana, las organizaciones ciudadanas de solidaridad internacional y la comunidad internacional, en particular las instancias de derechos humanos, expresen su apoyo a la difícil lucha que llevan a cabo las víctimas de la dictadura de los Duvalier para acabar con la impunidad y revisar la historia. Esta lucha es por la construcción de un Estado de derecho democrático, donde las libertades y los derechos fundamentales sean efectivamente garantizados, particularmente por un Poder Judicial imparcial, independiente y preocupado por el interés general y por ende por la verdad.

Puerto Príncipe, 3 de febrero de 2013

Danièle Magloire, Coordinadora



¹ Agrupación de querellantes contra el ex dictador Jean Claude Duvalier y otros, y de organizaciones de derechos humanos. Centro Ecuménico de derechos humanos (CEDH) – KayFanm (Casa de las mujeres) - Movimiento de mujeres haitianas por la educación y el desarrollo (MOUFHED)- Red Nacional de defensa de derechos humanos (RNDDH)
Punto focal: Centro Ecuménico de derechos humanos (CEDH)– cedh@cedh-haiti.org
² Primera acusación: 29 de abril 2008.